

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PLANOS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Este proceso asegura que los planos presentados cumplan con las normativas urbanísticas, de seguridad, medioambientales y técnicas vigentes, garantizando que las obras se ejecuten bajo los parámetros establecidos por las autoridades competentes. Está dirigido a personas naturales o jurídicas que planean construir, modificar o ampliar edificaciones dentro del cantón.

¿A quién está dirigido?

Trámite dirigido a personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) y jurídicas (privadas o públicas) que requieran la revisión y validación de planos y documentos de un proyecto de construcción, modificación o ampliación de edificaciones en el cantón Rumiñahui, asegurando que cumplan con las normativas urbanísticas, de seguridad, medioambientales y técnicas vigentes, para garantizar que las obras se ejecuten conforme a los parámetros establecidos por las autoridades competentes.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Informe aprobatorio del proyecto técnico arquitectónico

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para solicitar la **Aprobación de Planos del Proyecto Técnico Arquitectónico**, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

1. Formulario de Proyecto Técnico Arquitectónico (**Costo \$1.00**)
2. Formulario de "Normas Particulares" Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS) vigente (**Costo \$1.00**)
3. Copia del Carnet Profesional de Registro Municipal (MR) del proyectista y registro en **SENESCYT (Costo \$10.00)**
4. Original o copia de la Escritura o Documento de Adquisición del Inmueble, debidamente inscrito en el **Registro de la Propiedad**
5. Certificado de **NO ADEUDAR** a la Municipalidad (**Costo \$1.00**)
6. Original o copia del Título de Impuesto Predial del año en curso, cancelado

7. En el caso de no existir alcantarillado en el sector deberá presentar el diseño de la fosa séptica aprobada por la ***Dirección de Agua Potable y Alcantarillado***, formando parte de la lámina del proyecto arquitectónico
8. Archivo en formato (.dwg) del proyecto versión AutoCAD 2004. Al ser un ingreso virtual no se requieren los planos impresos y firmados por los propietarios. En caso de hacer ingreso presencial presentará un juego de planos firmados, para revisión

Requisitos Específicos:

En los casos de proyectos ampliatorios o modificatorios, adicional a los requisitos se debe entregar:

- Los informes, planos arquitectónicos, originales
- Permiso de construcción aprobados originales

En caso de que el predio se encuentre en zona de riesgo, adicional a los requisitos se debe entregar:

- Informe Predial de Regulación de uso de suelo (IPRUS) actualizado **(Costo \$1.00)**
- Informe de Riesgos pertinente

En caso de Proyectos de 5 unidades de vivienda de construcción, adicional a los requisitos se debe entregar:

- Factibilidades de Dotación de Agua Potable y Alcantarillado

En caso de Proyectos de 5 unidades de vivienda o 1000 m2 de construcción, adicional a los requisitos se debe entregar:

- Factibilidades de Dotación de luz eléctrica y teléfono

En los casos de proyectos de centros comerciales y Conjuntos Habitacionales, adicional a los requisitos se debe entregar:

- Estudio de Impacto a la Circulación del Tráfico a las Vías Aledañas
- Propuesta de Mitigación de dichos impactos emitido por la ***Dirección de Movilidad y Transporte***

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

1. Documentos de Solicitud

- **GAD-Rumiñahui** (<https://maps.app.goo.gl/LMsrHu7EpBfLBMwW8>)
 - **Acérquese a la ventanilla de formularios de la Dirección Financiera y adquiera los siguiente: (costo: \$1,00 c/u).**
- Formulario "**Certificación de No Adeudar**"
- Formulario de "**Normas Particulares**" Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS)
- Formulario de "**Proyecto Técnico Arquitectónico**"
- Copia del Carnet Profesional de Registro Municipal (MR) del proyectista y registro en **SENESCYT (Costo \$10.00)**
 - **Acérquese a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y solicitar el "Informe de Factibilidad de Dotación de Agua Potable y Alcantarillado"**
- **Recopilar y adjuntar los demás documentos solicitados**

2. Ingreso del requerimiento

- **Presente la documentación (requisitos) en el Balcón de Servicios para el registro del Presentación y registro del trámite**

3. Confirmación de ingreso

- El Balcón de Servicios le entregará el número de trámite asignado, así también recibirá un correo electrónico con el número de documento para realizar el seguimiento en el Sistema de Gestión Documental eDoc Manager: <https://gestiondocumental.ruminahui.gob.ec>

4. Consulta del estado del trámite

- El usuario puede consultar el estado del trámite en línea a través de la página web indicada.

5. Notificación de atención

- Una vez atendido el trámite, el sistema envía una notificación al correo electrónico registrado por el usuario.

6. Recepción de documentos

- El ciudadano puede descargar los documentos adjuntos desde el sistema o acercarse al GAD Municipal (Archivo) para retirar el trámite físico.

Fecha de entrega: Diez (10) días laborables

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El Cálculo dependerá del área del proyecto

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios

Dirección: Calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/LMsrHu7EpBfLBMwW8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.](#) Art. Art 55..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia